

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**561** *Anuncio de la Notaría de Orcera, de la Notario doña María de los Ángeles Quirante Funes, sobre la subasta de una vivienda.*

Subasta notarial

Doña María de los Ángeles Quirante Funes Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Orcera,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Avenida de Andalucía, número 27, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA: CASA señalada con el número cinco de la calle Jardines, en la Aldea Llanos de Arriba, término de La Puerta de Segura. Mide CIEN METROS CUADRADOS y tiene una superficie construida de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda: Derecha entrando, Plaza de la Aldea; izquierda, Carmen Fernández Carriquí; fondo, Olayo Samblás Fernández; y frente, calle de su situación.

REFERENCIA CATASTRAL: 0650309WH2405S0001VP.

REGISTRO: Inscrita al tomo 784, libro 132, folio 120, finca 11.085, inscripción 2.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el diez de febrero de dos mil once, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (80.376,00 Euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el diez de marzo de dos mil once, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el siete de abril de dos mil once, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diecinueve de abril de dos mil once, a las 13:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitado acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en la oficina de La Caixa de Orcera, Avenida de Andalucía, número 25, en la cuenta abierta a nombre de Doña María de los Ángeles Quirante Funes, número 2100 2636 070210016007. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Orcera, 16 de diciembre de 2010.- Notario.

ID: A100092392-1